RESOLUCIÓN J.M. Nº 97/2012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO MUNICIPAL" A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. -

VISTO: El expediente presentado por la Intendencia Municipal, solicitando aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "***Adquisición de una Camioneta para Uso Municipal***" a la **Empresa Automotor S.A.**; y, - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
mvaguaron@click.com.py
Yaguarón – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 480/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. LA PROVISIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO MUNICIPAL DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012.

Yaguarón, 10 de octubre del 2012.-

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO MUNICIPAL"**, con ID Nº 243.012, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, y,…

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2051 **De Contrataciones Públicas** y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de Ofertas.

Por Tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO MUNICIPAL"** a la Empresa **Automotor S.A.,** por la suma total de **Gs. 160.000.000** (guaraníes ciento sesenta millones).

Art. 2º: Disponer que la Secretaría General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Braulio Paredes
Secretario General

Cecilio Arzamendia Vera
Intendente Municipal